ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO Y MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S.

Por parte del Municipio se reúnen:

Por el suscrito	**MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 1.075.317.857 de Neiva – Huila

Y por la otra parte:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO LLANOS ORTIZ
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C N° 96.359.711
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	**MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S**

Con el objetivo de suscribir la presente acta de terminación del contrato de Arrendamiento:

TIPOLOGIA	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**
No.	CAR-2025-002
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de abril del año 2025
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (19.688.000) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (59.546.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto (lo que ocurra primero).
FECHA DE INICIO	22 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Diciembre de 2025

La presente acta se suscribe, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 21 de abril del año 2025, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de Arrendamiento N° CRA-2025-002.
2. El 22 de abril del año 2025, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 22 de abril del 2025, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 485 a razón de CRA-2025-002
4. El 22 de abril del 2025, el Contratista realizó una consignación bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad por el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (199.000) M/CTE.**
5. El 22 de abril del 2025, se suscribió el Acta de Inicio del contrato CRA-2025-002.
6. Que el 9 de Julio 9 de Julio del 2025, el contratista presenta su primer informe por el valor de **VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS (20.116.000) M/CTE.**
7. Que el 2 de Octubre del 2025, el contratista presento su segundo informe por el valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (19.688.000) M/CTE.**
8. Que el 13 de Noviembre del 2025, se suscribió el acta modificatoria por concepto de adición del contrato CAR-2025-002.
9. Que el 11 de Diciembre del 2025, el contratista presentó su tercer y último informe de ejecución por el valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (19.688.000) M/CTE.**
10. Que el plazo del contrato no fue objeto a modificaciones
11. Que la secretaria de planeación e infraestructura y de las tic`s, del municipio de Puerto Rico Caquetá, estima viable la suscripción del acta terminación por agotar el presupuesto previsto para el contrato.

En virtud de las anteriores consideraciones, **EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ Y EL CONTRATISTA,** de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ Y EL CONTRATISTA dan por terminado, de forma bilateral, el Contrato de Arrendamiento No. CAR-2025-002, cuyo objeto es: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA" por agotar el presupuesto previsto para el contrato.

SEGUNDA: La presente acta se suscribe para efectos de dejar constancia que el contra CAR-2025-003, por llegar a su monto agotable.

TERCERA: La presente Acta de Terminación queda perfeccionada con la firma de las partes y, en consecuencia, se deberá proceder al acta de liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Puerto Rico, Caquetá, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Supervisora	Contratista
MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	FERNANDO LLANOS ORTIZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs	**MAQUITRANSPORTE DEL SUR S.A.S**

Dana Marcela Calderón Ordoñez
Apoyo Profesional